

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		PREVISION NO:20254101		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 30 de Noviembre del 2015		
		No.Orden:289/2015		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
GUARDADO, S.A. DE C.V.			06142808921104	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-
200	Cada Uno	CODIGO 50111246-FORMULA INFANTIL EN POLVO, DE INICIO, DE 0 A 6 MESES LATA DE 400 A 500 GRAMOS (NAN 1; MARCA: NESTLE; ORIGEN: MEXICO; VENCIMIENTO: NO MENOS DE 1 AÑO)(R-1)	\$3.71	\$742.00
-	-	TOTAL.....	-	\$742.00
SON: setecientos cuarenta y dos 00/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 289/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 206/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 219/2015, de ALIMENTACION Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:/NA				
 Titular Designado		 Suministrante		

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: 3 días hábiles después de recibida la orden de compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Daniel Alvarenga, Encargado de Bodega del Departamento de Alimentación y Dietas y del Sr. Jorge Nelson Rivas Martínez, Auxiliar de Bodega del Departamento de Alimentación y Dietas, de este hospital, quienes actuaran de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDOS PROPIOS

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
 FECHA: 04 DIC 2015
 U.A.C.I.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL